

Genealogía de la institucionalización de la EA en la Argentina

Daniela García y Nancy Fernández Marchesi

Por qué una genealogía y no una historia

La genealogía no describe. Busca en las raíces las múltiples expresiones de lo discontinuo y lo diverso que van configurando la historia atravesada en sus relaciones de poder y saber, discursos y dominios de objetos que se van entramando sobre los cuerpos y la vida misma.¹ La historia tradicional atiende a hechos fácilmente delimitables como único lugar de comienzo, busca un patrón ordenado de épocas y una sucesión de hechos y acontecimientos.

Este capítulo no busca trazar una línea histórica ni el origen de la Educación Ambiental en la Argentina. Tampoco es nuestra intención marcar un hito fundacional para historizarla. Esta genealogía indaga en los pasados plurales y contradictorios de los cuales emerge. Porque en nuestro país, la Educación Ambiental y sus múltiples vertientes no pueden ser comprendidas sin referir al entramado en el que se va configurando y en el que se entretajan los debates por el sentido del desarrollo, la educación y la sustentabilidad, la discusión local e internacional acerca de los problemas ambientales y, el cruce entre las instituciones y las historias personales de quienes fueron actores centrales en su devenir.

En este sentido los procesos educativo-ambientales iniciales abren –y a la vez son un emergente– en las luchas materiales y simbólicas que se fueron configurando en Latinoamérica en los años sesenta. Nacen acunados en las demandas sociales y territoriales de diversos grupos en el continente, en la discusión acerca del sentido social y político de la educación, en los inicios de la educación popular y en los movimientos revolucionarios de liberación que daban cuenta, en ese momento, de la condición de subordinación económica y política que los países del Tercer Mundo tenían respecto de los países centrales.

1 La genealogía, según Foucault, no busca el origen de las cosas sino su procedencia. Se da por objeto la “singularidad de los acontecimientos” (Foucault, 1971: 136), el modo específico en que su irrupción o emergencia en un determinado campo de fuerzas y posibilidades modifica y reconfigura dicho estado de cosas.

En esos años, y ante las tensiones entre los posicionamientos político-ideológicos y los discursos internacionales dominantes sobre lo ambiental y los problemas ambientales que cada vez adquirían mayor visibilidad, se fue fraguando un pensamiento ambiental propio en Latinoamérica y específicamente en nuestro país, que incorporaría una particular mirada respecto de los recursos naturales, entramándolos en la discusión de los problemas sociales y de desarrollo del continente y en cómo estos estaban inexorablemente vinculados a la implementación del modelo de la modernización² propuesto por los países dominantes como único camino de desarrollo a seguir.

Desde el Sur. Pensamiento en clave propia

Tres acontecimientos destacan claramente en este escenario y dotarán de impronta propia a la EA en Latinoamérica y, particularmente, en nuestro país: los debates y tensiones que surgen como respuesta al estudio publicado bajo el título “Los límites al crecimiento” dirigido por el Dr. Meadows en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) cuestionado particularmente por especialistas argentinos nucleados en la Fundación Bariloche;³ el “Mensaje de Perón a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” cuya postura sería de referencia para los miembros del Movimiento de Países No Alineados; y la realización de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

En junio de 1971, se realizó en Río de Janeiro (Brasil) una reunión auspiciada por el Club de Roma y el Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro, a la cual fueron invitados especialistas de América Latina con el objetivo de discutir las conclusiones del estudio realizado en el

2 Modelo propuesto desde los países desarrollados y que encuentra su máxima expresión en la obra de Rostow (1956), por el cual los países que querían entrar en la senda del “desarrollo” y que eran caracterizados como sociedades tradicionales debían cambiar su forma de vida, su economía, sus valores para convertirse en sociedades modernas en la búsqueda de imitar a los países desarrollados. Este modelo, fue cuestionado desde Latinoamérica por numerosos investigadores como Raúl Prebisch; Theotonio Dos Santos, Andre Gunder Frank, Celso Furtado, entre otros que pusieron en evidencia que los países que emprendían este proceso modernizador perdían parte de su cultura, dejaban de ser autosuficientes económicamente, se empobrecían y quedaban ubicados como países periféricos a los centrales y subordinados comercialmente a estos últimos como exportadores de materias primas y que el subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados.

3 La Fundación Bariloche fue creada en marzo de 1963 por un grupo de científicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de empresarios, con el fin de «contribuir a la realización de actividades de investigación, enseñanza de posgrado y creación, y de transferir sus experiencias y resultados a la sociedad»

MIT.⁴ Entre estas, se sostenía que la acción combinada del crecimiento exponencial de la población y del consumo por habitante estaba generando una gran presión sobre los recursos del planeta y sobre la limitada capacidad de autorregulación de los ecosistemas naturales. Se señalaba que no había otra alternativa más que controlar la natalidad y detener el crecimiento económico a nivel mundial para evitar el colapso planetario. Ante esta aseveración, fueron duramente cuestionados los supuestos básicos del modelo empleado para el análisis y un grupo de asistentes decidió encomendar a especialistas de la Argentina, integrantes de la Fundación Bariloche, la construcción de un modelo basado en puntos de vista alternativos expuestos durante el debate y que incorporaran aspectos como el subdesarrollo, la pobreza y la dependencia. Estos aspectos no estaban considerados entre las variables del estudio realizado por el MIT ni eran visualizados como parte del problema por los países del norte.

En el marco de las críticas latinoamericanas provenientes del campo de la ciencia y la tecnología al cientificismo y al desarrollo lineal, entendidos como otra forma de dominación del centro a la periferia, como otra de las formas de crear subdesarrollo y dependencia, en 1972, Amílcar Herrera publicó “Un proyecto latinoamericano del modelo mundial”. Allí describe, como director del proyecto, parte del plan de trabajo,⁵ que en ese momento estaba en ejecución y que contemplaba la participación eventual de especialistas de toda la región. Los dos puntos centrales del mismo eran el análisis crítico del modelo MIT y la construcción de un modelo alternativo, partiendo del principio de que

(...) los factores que impiden a gran parte de la humanidad el acceso a los bienes de nuestra civilización son de índole sociopolítica, y que, removidos éstos, no existen barreras naturales al progreso humano. Supone, además, que de continuar aumentando la diferencia entre los países ricos y los países pobres y la desigualdad de la distribución de la riqueza en estos últimos, las tensiones internacionales y sociales generadas provocarán el colapso del sistema internacional. (Herrera, 1972: 714)

En febrero de 1972, Juan Domingo Perón difundió desde su exilio en Madrid un mensaje ambiental haciendo un llamado a los pueblos y gobiernos del mundo a una acción solidaria respecto del cuidado de los

4 El estudio fue realizado a solicitud del Club de Roma. Este espacio reunía personalidades del mundo académico, político y económico de diferentes países y surgió en 1968 con la preocupación por los crecientes problemas que se evidenciaban en relación al deterioro de los recursos naturales.

5 Presentado a la reunión anual de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) realizada en Buenos Aires en octubre de 1971.

recursos naturales y de la contaminación ambiental en clave de política internacional. Cuestionaba los sistemas sociales de despilfarro masivo basados en el gasto y el lucro promovidos por “la voracidad de los monopolios internacionales que buscan (los recursos naturales del Tercer Mundo) para alimentar un tipo absurdo de industrialización y desarrollo en los centros de alta tecnología donde rige la economía de mercado” (Perón, 1972). Y apuntaba que “De nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo, preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de un uso racional de aquellos recursos”. Pone así en evidencia cómo los problemas ambientales “están ligados de manera indisoluble a la justicia social, la soberanía política y la independencia económica del Tercer Mundo” e insta a “una revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más altamente industrializados” y al “surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad y entre la humanidad y el resto de la naturaleza” (Perón, 1972).

Tras cuatro años de trabajo, se dio a conocer el informe preparado por la Fundación Bariloche⁶ bajo la denominación “Modelo Mundial Latinoamericano”. Este modelo, que se presentó en su forma acabada en 1975, en contraposición a la visión eurocéntrica del informe del MIT, no buscaba predecir qué ocurriría si continuaban las tendencias de ese momento en cuanto al uso de los recursos y cuestionaba que fuera necesario en nuestra región detener el crecimiento económico para evitar el agotamiento de los recursos naturales o el avance de la contaminación. Ponía en el centro del análisis la problemática acerca de cómo se distribuían, consumían y/o dilapidaban los recursos naturales llevando el debate al campo de la inequidad y la injusticia social y de cómo alcanzar la meta final de un mundo liberado del atraso y la miseria.

Sus resultados indicaban que conservar el ambiente dependía más de la organización y de los valores de la sociedad que de medidas específicas de control. Para ello, proponían un nuevo modelo de sociedad organizado alrededor de tres supuestos básicos que hacían a los aspectos centrales de la compatibilidad de una sociedad con su medio ambiente y al desarrollo: la igualdad social partiendo del reconocimiento de que cada ser humano tiene derecho inalienable a la satisfacción de las nece-

6 Presentado por el Dr. Amílcar Herrera a la VIII Reunión de la Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), realizada en Quito, Ecuador, del 24 al 26 de noviembre de 1975. Se había presentado en 1971 en Buenos Aires en una versión borrador, y en 1975 el modelo –ya desarrollado– se presentó en Ecuador. Se publicó en 1976 en inglés y en 1977 en español.

sidades básicas; que sea una sociedad no consumista, en la que la producción esté determinada por las necesidades que realmente sean básicas para el ser humano y no por la ganancia, evitando el uso destructivo de los recursos; y donde no exista apropiación privada de la tierra y de los bienes de producción.

Estas perspectivas y tensiones entre las propuestas de los países que se consideraban desarrollados y los que aún tendrían que transitar los cambios que requería integrarse a ese llamado mundo desarrollado, encontrarían su reflejo en las discusiones sobre política ambiental que se dieron en 1972 durante la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo. Allí se reunieron por vez primera gobiernos del mundo para discutir sobre el estado del ambiente y quedaría clara la posición de los países del Tercer Mundo para los que las luchas ambientales no podían separarse de las luchas sociales por la reducción de la pobreza y la necesidad de un cambio en el modelo económico dominante. En el contexto de esta Conferencia se formalizó la EA como un instrumento de la política ambiental mundial:

- a) Se enfatizó la necesidad del desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los instrumentos para revertir la crisis ambiental mundial (se la menciona en la Declaración de Principios y dentro del Plan de Acción propuesto en la recomendación N° 96).
- b) En 1973, se creó el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas-PNUMA que desde entonces coordina acciones de protección ambiental y al cual adhirió la Argentina.
- c) Se promovió la creación de los primeros ministerios y áreas de Medio Ambiente en muchos de los países participantes. En 1974, la Argentina creó la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano en el marco del Ministerio de Economía.

Es relevante poner la EA en este contexto de surgimiento porque nos permite entender cómo las controversias respecto a la cuestión del desarrollo y lo ambiental van a marcar dos tendencias bien distintas en la construcción del campo educativo ambiental. Una más orientada a repensar desde los procesos endógenos las necesidades territoriales de Latinoamérica y unida a movimientos emancipadores; y otra, que seguirá la lógica de las políticas internacionales en la materia, surgidas de reuniones cumbres y acuerdos protocolares. Constituyen dos formas de pensar el

para qué y el cómo de las prácticas formativas: desde la colonialidad⁷ y abocada solo a los tonos verdes, o desde la revolución mental de la que hablaba Perón y la construcción de una nueva sociedad con la propuesta de la Fundación Bariloche. Esta última hará parte de la trama de lo que hoy se denomina el Pensamiento Ambiental Latinoamericano,⁸ dentro del cual arraiga una EA crítica y comprometida socialmente.

Se fueron configurando desde entonces distintos espacios a partir de los cuales se impulsaron propuestas, proyectos y actividades educativo-ambientales. Se los puede resumir en el denominado ámbito de acción gubernamental, las organizaciones de la sociedad civil (formalizadas o no a través de ONG y fundaciones que, o bien terminaron reproduciendo lógicas internacionales o se configuraron en grupos de trabajo de alcance local y regional preocupados por problemáticas específicas, con anclaje en lo territorial y en sus propios conflictos ambientales) y, en los últimos años, el sector privado a través de políticas empresariales de responsabilidad social. Cada uno se configuró con sus particulares características, convergencias y divergencias.

En este capítulo nos abocamos al desarrollo institucional de la EA, fundamentalmente a su devenir en las áreas de gobierno de alcance nacional, a través de las políticas del sector educativo y el ambiental hasta la primera década del siglo XXI. Dentro del ámbito gubernamental, los organismos específicamente vinculados a ambiente, recursos naturales y educación la han promovido con mayor o menor énfasis y, en muchos casos, el hecho de impulsarla como política pública quedó sujeto al perfil de los responsables, su formación en la materia o el compromiso asumido para su gestión.

Nace la EA en la Argentina: crítica y emancipadora

En 1974, se creó en nuestro país la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano a cargo de la Lic. Yolanda Ortiz. Este fue un hito inaugural en toda Latinoamérica ya que sería el primer organismo de Estado en la región abocado de manera integral a lo ambiental. Bajo

7 Como una forma más de colonización pero del pensamiento, en el sentido de las propuestas epistémicas de colonialidad del poder (Quijano, 1999) y colonialidad del saber (Lander, 2000).

8 “El pensamiento ambiental latinoamericano que se va configurando en un repensar el mundo desde las raíces ecológicas y culturales de nuestros territorios, nace de un debate en el campo del pensamiento mismo, de las maneras en que se expresa la crisis ambiental y en el terreno de las estrategias de poder y de poder en el saber en que se debaten los sentidos del ambientalismo y de la sustentabilidad.” (Leff, 2009: 220).

su órbita estaban los recursos naturales, minerales, hídricos, Parques Nacionales, entre otros. Ortiz afirma que “cuando Perón dio el Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, los mismos peronistas lo cuestionaron y no lo entendieron. La creación de la Secretaría fue tamaña decisión que solo pudo ser aceptada porque él la impuso” (Ortiz, 2016: 5).

En el marco de la creación de esta Secretaría, se diseñó un Programa de Educación, Capacitación y Difusión Ambiental con acciones de educación formal, no formal y comunitaria y de capacitación para profesionales y técnicos de la gestión pública. Es de destacar que uno de los primeros convenios que se firmaron fue con la cartera de Educación.⁹

En agosto de ese año, esa Secretaría convocó en Buenos Aires a la Primera Reunión Nacional de Ambiente Humano. Organizada en cinco mesas de trabajo, una fue específicamente dedicada a la Educación Ambiental denotando la importancia atribuida a la misma. La mesa 4, denominada “Enfoque Ecológico en la Educación”, estuvo orientada a reflexionar sobre las políticas en Educación Ambiental. Se planteó allí la manera en que nuestros recursos naturales fueron usados por intereses particulares como medio de dominación y dependencia, así como la necesidad de replantear la educación para encaminarla a la utilización de los recursos en función de las reales necesidades del país. Se hizo una fuerte crítica a la “falsa política de desarrollo económico” y, en este contexto, se destacó la función de la educación en todos los niveles de la enseñanza orientada a “la formación de un juicio crítico frente a la situación creada por el abuso y la irracionalidad en lo que hace a la utilización de nuestros recursos y el deterioro ambiental”. Esa mesa también estimó que era necesaria la formación de una conciencia nacional sobre los problemas del medio ambiente y enfatizó que la “revolución mental” implicaba conciencia de cómo había actuado nuestra condición de país dependiente y que era a través del proceso educativo que se contribuiría a modelar el tipo de sociedad y de hombre a que aspirábamos. Consideró que la enseñanza en las escuelas y la utilización de los medios de comunicación masivos eran los vehículos para el logro de estos objetivos. Entre otras, realizó recomendaciones orientadas a los niveles primario, secundario y terciario. Estas conclusiones estuvieron claramente en sintonía con la propuesta de la Fundación Bariloche y la Carta a los Pueblos y Gobiernos.

⁹ En ese momento a cargo de Jorge Alberto Taiana. De comunicación personal con Yolanda Ortiz, diciembre 2016.

Además, en junio de ese año, se declaró de Interés Nacional la celebración del 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente (Decreto N° 1710/74) y posteriormente, por Res. 602/78 del Ministerio de Cultura y Educación se incluyó en el Calendario Escolar.

Los tonos verdes en EA

Con el golpe cívico militar de marzo de 1976, estos procesos emancipadores que venían construyéndose fueron abruptamente anulados. Muchos de sus impulsores fueron detenidos y desaparecidos, otros debieron exiliarse. Se suprimió por decreto¹⁰ la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y se crearon nuevas Secretarías de Estado en la órbita de Economía, como la Secretaría de Minería y de Intereses Marítimos. Esto tendrá un impacto muy fuerte en las prácticas de la EA, que a partir de entonces comenzaron a desarrollarse en “tono verde”, vinculadas a problemáticas de ecosistemas y contaminación, poniendo énfasis en la escala mundial de los problemas ambientales y erradicando cualquier aspecto vinculado a la dimensión económica y política de los mismos. En 1978, se creó en el ámbito de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, el Comité Nacional para el Programa El Hombre y La Biósfera (MAB)¹¹ de la Unesco.

En general, los años ochenta se caracterizaron por el agravamiento de problemas manifestados en décadas anteriores y por el sobresalto que ocasionaron en la opinión pública mundial algunas catástrofes ambientales como: Seveso en 1976; Three Mile island en 1979; Bhopal en 1984; Chernobyl en 1986 o Exxon Valdez en 1989. Las problemáticas ambientales comenzaron a adquirir más relevancia en la agenda de los medios de comunicación y de las organizaciones, y empezó a instalarse la preocupación por los primeros síntomas de dos procesos de deterioro ambiental: la degradación de la capa de ozono y el efecto invernadero.

Estas problemáticas difundidas por los medios de comunicación masiva comenzaron a llegar a las escuelas gracias a los estudiantes que llevaban al aula sus consultas y preocupaciones por los mismos. Quedaba así en evidencia la necesidad de formación docente en temáticas ambientales. En el sistema educativo formal, esta necesidad –junto con

10 Decretos N° 520 y 526 de 1976 (modifican el Decreto N° 75/73 por el cual se había creado la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano).

11 Puesto en marcha a principios de la década de 1970, el MAB propone una agenda de investigación interdisciplinaria y de fomento de la capacidad centrada en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la pérdida de la biodiversidad y su reducción.

el enfoque ecologista— se vio reflejada en las políticas de capacitación docente implementadas con ofertas de formación continua basadas en contenidos y problemáticas ambientales: capa de ozono, contaminación, energía nuclear, etc.

Emergió aquí de nuevo la dimensión humana de estas problemáticas, poniéndose en evidencia el rol del hombre en estos problemas que ya dejaban de verse como “naturales” pero en una escala que siguió siendo planetaria y que abogaba por las responsabilidades globales en sus soluciones. Si bien a nivel regional nunca se abandonó la perspectiva situada en la diversidad biocultural que caracterizaba a la región y la idea de un desarrollo endógeno,¹² esto no estuvo reflejado en las propuestas educativo-ambientales implementadas en ese período en el país. No se ponían en discusión los diversos grados de responsabilidad frente a los estilos de desarrollo, las desigualdades norte/sur en sus causas y en la posibilidad de hacer frente a sus efectos, ni en cómo se expresaban estos problemas en los territorios locales.

En 1983, con la vuelta de la democracia en la Argentina, y con el reordenamiento de los ocho Ministerios según la Constitución Nacional, se creó la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental. Años más tarde, en 1987, se crearía dentro de esta, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.¹³ Y en 1989, en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, se creaba la Comisión Nacional de Política Ambiental (CONAPA).¹⁴

Las acciones llevadas a cabo por el Sector Currículum de la entonces Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo desde 1975 y continuadas por la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria —que a partir de mayo de 1982 enfocaron la problemática ambiental— fueron caracterizadas en un documento oficial del propio Ministerio de Educación; estas, aunque valiosas, fueron aisladas y discontinuas dentro del área ministerial y en sus relaciones con otros organismos de gestión ambiental.¹⁵ En palabras de Telias:

12 “Se desarrolla entre 1978 y 1980 un proyecto denominado ‘Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina’ que reúne a economistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ecólogos para reflexionar sobre la problemática ambiental en América Latina. Le siguieron un seminario en Chile (CEPAL-PNUMA) y una publicación en dos volúmenes que recogía las discusiones y propuestas, bajo el mismo título que el proyecto.” *Voces en el Fénix*. Disponible en: <http://www.vocesenfenix.com/content/pensamiento-ambiental-latinoamericano-y-educaci%C3%B3n-ambiental>
13 Decreto N° 746/87.

14 Decreto N° 292/1989.

15 “Programa de Educación y Preservación del Medio Ambiente”. Documento Inicial. 1991. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Cultura de la República Argentina, Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

En la década de los años ochenta muy articulada a la política de la Administración de Parques Nacionales, predominó en las prácticas educativo-ambientales la idea de interpretación y sensibilización ambiental. Se pueden analizar como iniciativas previas e incipientes que atendieron a la problemática ecológica desde una perspectiva de la concientización, de lo que se denominaría “educación ecológica”. Perspectiva nutrida desde las ciencias naturales subordinando o excluyendo las preocupaciones de orden social, político, económico y ético. Tradicionalmente, en lo que se conoce como programas y proyectos de educación ambiental en áreas protegidas, subyace un fuerte componente ético y orientado hacia valores tales como la preservación de la naturaleza y el cuidado del ambiente. Los contenidos se han limitado a proporcionar información sobre la naturaleza y los impactos de la actividad humana sobre ella, así como a introducir conceptos como los de conservación y biodiversidad. Aquí se manifiesta una perspectiva instrumental en proyectos de corte informativo o lúdico ligados a la conservación de una especie en particular, con actividades dirigidas a sensibilizar al público. (Telias, 2014: 119)

En cuanto a las Universidades, un relevamiento realizado en 1988 por la Universidad de Buenos Aires daba cuenta del enfoque y los temas que se abordaban en relación a lo ambiental en el ámbito universitario: ninguna carrera de grado ni posgrado en curso tenía como objetivo principal la formación en temas ambientales. Solo el 6,5% de las 1.500 materias de las 58 carreras que se dictaban en esa Universidad incorporaban de algún modo el tema ambiental (Somenson, Murriello y Freisztav, 1992).

A pesar de ello, en julio de 1988, a iniciativa de las Universidades Nacionales de La Plata (UNLP) y Buenos Aires (UBA), las Secretarías de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y la Secretaría General de Presidencia, a través de la entonces Subsecretaría de Política Ambiental, realizaron el “I Seminario de Universidad y Medio Ambiente”. Todas las universidades nacionales fueron convocadas con objeto de “discutir las alternativas de introducción del enfoque ambiental en el ámbito universitario, a los fines de adecuar la formación y el consecuente accionar profesional a la complejidad de las problemáticas actuales”. El Seminario fue concebido como el punto inicial de una línea de trabajo que se desarrollaría en el marco de la Red de Formación Ambiental, contando como antecedente el “Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente” que se había realizado en 1985 en Bogotá, Colombia, organizado por la Red de Formación Ambiental en cooperación con el Programa Internacional de Educación Ambiental (PNUMA-Unesco),

y en el cual se decidió incentivar la incorporación de la dimensión ambiental en los programas de investigación, docencia y extensión universitaria.¹⁶

El diagnóstico realizado en ese encuentro daba cuenta de los desafíos que se debían enfrentar en el campo: la fragmentación disciplinaria; la desvinculación de los avances académicos con los procesos productivos; la falta de formación de profesionales para la planificación y la implementación de políticas ambientales dentro del Estado; la separación entre investigación y docencia y, entre estos procesos y la acción; la desvinculación del sistema universitario respecto de las problemáticas ambientales del país; y la falta de instancias universitarias que permitieran la capacitación y actualización de docentes y graduados en el enfoque ambiental del conocimiento.

De aquí que entre las propuestas del Seminario, destacaron la necesidad de que la Universidad redefiniera su función, asumiendo un protagonismo y una visión comprometida y crítica con la realidad social; y de que se constituyera en ámbito de generación de ideas que permitiera gestar modelos alternativos de desarrollo al tiempo que de discusión de las políticas y marcos jurídicos necesarios para la protección del ambiente. Y específicamente en lo curricular, que creara espacios interdisciplinarios que permitieran el tratamiento y resolución de problemas ambientales complejos; así como iniciar o intensificar dentro de cada unidad académica la discusión de esta temática, la realización de diagnósticos ambientales actualizables y el diseño de acciones concretas.

Las conclusiones de ese encuentro quedaron plasmadas en el documento “La Declaración de La Plata” que de allí en más serviría como fuente de referencia para las acciones a emprender en esta temática. La Estrategia Ambiental de las Universidades que se elaboró contemplaba una acción conjunta en la revisión epistémica de cada ciencia teniendo en cuenta la relación sociedad-naturaleza, la articulación de ciencias significativas para

16 Para ese entonces coordinaba la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe-PNUMA el Dr. Enrique Leff quien, a través de sus conferencias y seminarios, y más tarde de la edición de los libros de la colección “Pensamiento Ambiental Latinoamericano”, sería inspiración para adentrarse en los procesos educativo-ambientales en línea con las ideas de complejidad, ética, conocimiento y poder. En este sentido “Junto con el desarrollo de nuevos enfoques de los sistemas complejos y de un análisis crítico de la articulación de las ciencias y de la interdisciplinariedad, comenzaron a fertilizarse campos incipientes y teorías innovadoras en los dominios de la economía, de la ecología, de la antropología, de la arquitectura, de la sociología rural y del derecho, y en problemáticas aplicadas como el urbanismo, el manejo integrado de recursos y la planificación del desarrollo” (Leff, 2009: 225).

la comprensión y acción en los problemas ambientales argentinos, y la articulación de científicos que posibilitaran la instauración y desarrollo de equipos interdisciplinarios para que analizaran y contribuyeran en la solución de los problemas ambientales del país.

Estos Seminarios de Universidad y Medio Ambiente siguieron realizándose por algunos años (en Paraná, Entre Ríos, en 1989; en Horco Molle, Tucumán, 1990; en Vaquerías, Córdoba, 1991). Los mismos se llevaron a cabo con la participación y apoyo de la Comisión Nacional de Política Ambiental (CONAPA); la Fundación Friedrich Ebert; la Red de Formación Ambiental del PNUMA y el Ministerio de Educación. Por parte de las universidades, la organización estuvo a cargo de la Comisión Interuniversitaria Permanente de Ciencia y Técnica (CIPCyT), contando con el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Los ejes de discusión de estos Seminarios fueron:

- a) **incorporar la dimensión ambiental en la enseñanza de grado y posgrado** con la revisión de paradigmas e incorporación de nuevas metodologías que permitieran un accionar interdisciplinario para el abordaje de las problemáticas complejas que supone la cuestión ambiental;
- b) **plantear la necesidad de realizar investigaciones interdisciplinarias** y que respondieran a demandas sociales regionales superando las barreras existentes entre los proyectos de investigación y los de extensión que permitieran a la universidad insertarse en las problemáticas locales;
- c) **generar espacios institucionales en las distintas unidades académicas** como una necesidad de jerarquizar esta problemática frente a las tradicionales líneas de trabajo disciplinarias;
- d) **coordinar actividades interuniversitarias** mediante el intercambio de experiencias y la coordinación de actividades como una forma de aunar esfuerzos en el proceso de incorporación de esta temática al ámbito académico; y
- e) **vincular con organismos gubernamentales y no gubernamentales (ONG)** para favorecer la realización de actividades conjuntas.

Finalizando la década de los ochenta, los indicios cada vez más evidentes de alteraciones que complicaban los procesos ecológicos básicos

para la diversidad de la vida derivaron hacia el empleo de expresiones tales como *problemática ambiental* o *cambio global* mediante las que se procuraba advertir que las transformaciones que experimentaba el ambiente no podían ser consideradas como un fenómeno local sino que había que comprenderlas en su escala planetaria. No se produjeron avances significativos en EA, no obstante coincidimos con Caride y Meira en que fueron años de transición en los cuales comenzó a tomar forma la “...necesidad de realizar una transición desde los enfoques ecológicos –incluyendo las propuestas conservacionistas– hacia otros más preocupados por la movilización de la ciudadanía y el cambio social, aunque en ocasiones parezca limitarse a modificar los hábitos y comportamientos ambientales nocivos” (Caride y Meira, 2001).

Los marcos institucionales de la EA: del hecho al Derecho

En 1991, se creó la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano¹⁷ dependiente de Presidencia de la Nación. Sin embargo, la función específica de EA se situaba en el ámbito del Departamento de Promoción Ambiental y Asuntos Institucionales del Ministerio de Salud y Acción Social.

En abril de 1991, se creó dentro del Ministerio de Educación, la Unidad de Asuntos Especiales entre cuyos objetivos se encontraba la implementación del Programa Educación y Preservación del Medio Ambiente. Con esa intención el Ministerio de Cultura y Educación firmó dos Acuerdos Marco, uno con la Secretaría General de Presidencia y otro con asociaciones ambientalistas entre las que se encontraban la Fundación Vida Silvestre, la Fundación Ambientis, la Asociación Ornitológica del Plata y la Escuela Argentina de Naturalistas.¹⁸ En julio de ese año, por resolución del Ministerio de Educación, se aprobó el documento inicial para el “Programa Educación y Preservación del Medio Ambiente” en todos los niveles y modalidades del sistema “Vista la necesidad de incentivar actitudes responsables frente a los problemas ambientales en los que

17 Decreto N° 2419/91. En 1996 se modificó la estructura orgánica de la Secretaría, que pasó a denominarse Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, lo que quedó formalizado en 1998 por el Decreto N° 146.

18 Programa de Educación y Preservación del Medio Ambiente. Documento Inicial. 1991. Editado por el Ministerio de Educación y Cultura de la República Argentina. Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/90117/EL002565.pdf?sequence=1>

la EA ocupa un lugar preponderante y decisivo”.¹⁹ Entre las finalidades de la EA mencionan que le corresponde:

(...) dispensar los conocimientos necesarios para interpretar los fenómenos complejos que configuran el medio ambiente, fomentar aquellos valores éticos, económicos y estéticos que constituyen la base de una autodisciplina y favorezcan el desarrollo de comportamientos compatibles con la preservación y mejoramiento de ese medio así como las acciones necesarias para la aplicación de soluciones eficaces a los problemas ambientales.²⁰

Con un enfoque multidisciplinario, se presentaron en esta línea tres propuestas referentes a la ciudad, al agua y a la energía, y diagramas conceptuales con posibles soluciones alternativas. Para las áreas de educación física se recomendaron acciones para interpretar la naturaleza y, de esa manera, asumir un compromiso en la preservación y conservación del medio natural y cultural.

Un año después, en 1992, se firmó un convenio entre el MCyE y la SRNyDS por el cual ambos organismos asumieron su responsabilidad en apoyar, promover y difundir la EA y establecieron una colaboración mutua para realizar tareas conjuntas en la materia.

Ese mismo año se publicó en colaboración “Convivencia Ambiental, el gran Desafío-Introducción a la Ecología”. En este material destinado a docentes se expresa que “Todo debe tender a que se piense a nivel mundial y se actúe a escala local: de esta manera se procurará evitar desastres ecológicos a nuestro planeta ya ‘malherido’” (Galloni, 1992: 9). Este material se presentó organizado en tres grandes temas: medio ambiente, donde se dan nociones de factores bióticos y abióticos; recursos naturales, donde se hace notar la importancia de los elementos que brinda la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas; y el impacto de los seres humanos en el ambiente. Todo ello desde la visión de la ecología, los ecosistemas, la contaminación y los recursos naturales propia de los países centrales.

Su encuadre quedó reflejado dentro de las políticas internacionales en la materia y, desde este documento oficial, se difundió la idea de desarrollo como crecimiento económico, se afirmó que el aumento de población provoca mayor consumo de recursos, sin cuestionar la desigual distribución de los mismos y poniendo el peso en el crecimiento poblacional. Estas ideas

19 Por Resolución N° 272 del 17 de julio de 1991.

20 Programa de Educación y Preservación del Medio Ambiente. Documento Inicial. 1991, *op. cit.*

quedaban aún más explicitadas al afirmar que “Hay países que tienen lo que se llama una economía sana y fuerte. Su crecimiento les permite utilizar y consumir grandes cantidades de recursos. Otros, con problemas económicos muy graves se ven obligados a explotar sus recursos naturales sin considerar los efectos ambientales ni sociales.” (...) “los recursos no están distribuidos en forma pareja. No solo entre naciones sino dentro de cada nación, por eso hay naciones ricas y naciones pobres, así como habitantes ricos y habitantes pobres” (Galloni, 1992: 57). Y se reafirmaban los postulados del documento elaborado por la Comisión Brundtland, “Nuestro Futuro Común” (1987) citando que “La tecnología y la organización social deben ser ordenadas y mejoradas para procurar un verdadero crecimiento económico” (Galloni, 1992: 34). Si bien se adoptó una visión moderada y más afín a la postura de los organismos internacionales lo interesante es que se instó a que fuera un contenido curricular en el sistema educativo formal.

En 1993, con la Ley Federal de Educación, el Estado Nacional fijó los lineamientos de la política educativa, conforme una serie de principios y derechos entre los que se incluía “la conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta las necesidades del ser humano como parte del mismo”; asimismo, en su artículo 6to. expresaba que “el sistema educativo posibilitará la formación integral del hombre y la mujer (...) defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente”.

La Ley Federal avanzó en la enunciación de los “contenidos transversales” haciendo lugar al “ambiente” como uno de esos contenidos. Se puede corroborar al respecto la Resolución N° 37/94 del C.F.C. y E. y el Documento para la Concertación Serie A-N° 8 “Criterios para la Planificación de Diseños Curriculares Compatibles en las Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”. Aquí se incluyeron lo que se llamó “propuestas de contenidos transversales”, (p. 1) definiendo como tales a aquellos que recogen demandas y problemáticas sociales, comunitarias y/o laborales relacionadas con temas, procedimientos y/o actitudes de interés general. Se sostiene que el tratamiento de los contenidos transversales requiere de un encuadre ético que desarrolle actitudes cuidadosas y de valoración hacia la propia persona, la comunidad y el ambiente natural. Asimismo, que su tratamiento requiere del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada, ya que pueden ser abordados con distintos niveles de complejidad y profundidad según los saberes previos, los intereses y otras cuestiones que solo pueden ser precisadas en el nivel de cada institución escolar. El problema que resultó de esto es que los docentes no habían sido formados para trabajar interdisciplinariamente; los espacios

curriculares no posibilitaban la articulación de contenidos ambientales; y la lógica institucional no estaba preparada para posibilitarlo, con cargas horarias docentes fragmentadas disciplinarmente y dispersas.

En otro orden, en consonancia con el modelo económico de la década, la Ley Federal profundizó la formación docente continua con ofertas de capacitación en manos de instituciones privadas, que introdujeron en el “mercado” trayectos y cursos de corte conservacionista y biologicista. Algunos nombres como “Introducción a la Ecología” o “Ecología en el patio de la Escuela” para aprender a investigar la naturaleza y a fin de implementar pequeños proyectos científicos con los estudiantes dan cuenta del tipo de enfoque. Estos cursos medibles en “créditos” debían ser “acumulados” por los docentes para acceder a diversos cargos en el ámbito público.

La Constitución de 1994 completó el marco institucional de la EA en nuestro país para este período a través de su Art. 41 donde se garantiza el derecho a la misma: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. (...) “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales”. Aparece así por primera vez en nuestro país la EA como un derecho constitucional.

En ese mismo año, el Gobierno Nacional y el BID acordaron la creación del Programa Desarrollo Institucional en la Argentina (PRODIA), con el objetivo de promover una más eficiente gestión ambiental mediante el fortalecimiento de la base legal e institucional tanto a nivel nacional como provincial. La SRNyDS actuó como unidad ejecutora. En el marco de ese Programa se institucionalizó un “Componente Educación Ambiental” orientado a promover acciones de educación, información y divulgación de contenidos, temas y problemas ambientales, a través del sistema de educación formal y medios informales. Al mismo tiempo, uno de sus objetivos prioritarios fue “facilitar la puesta en marcha de una Estrategia de Educación Ambiental en el ámbito regional y provincial, y efectuar las acciones de monitoreo y seguimiento previstas en el Plan de Ejecución” (Documento PRODIA, 1999).

La elaboración de la Estrategia de la EA estuvo orientada en base a los lineamientos de la lógica de organismos internacionales como

PNUMA y Unesco (no olvidemos que estaba financiada por el BID) por lo que fue formulada sobre la base de lo expresado en las declaraciones de EA de encuentros promovidos por los mismos desde Tbilisi (1977) a Salónica (1997). Quedó así manifiesto que la política educativo-ambiental del país estaría alineada con las propuestas de estos organismos y no con el PAL. Esto queda expresado en la definición que se adopta de EA cuando se la “concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la comunidad cobran conciencia de su medio y adquieren conocimientos, valores y competencias para una mejor calidad de vida. La EA intenta promover la participación para actuar, individual y colectivamente, con el propósito de resolver problemas actuales y futuros del ambiente” (Documento PRODIA, 1999: 3) y en los objetivos que asume para su desarrollo, enunciados y consensuados a escala global en Tbilisi (1977): conciencia, conocimiento, valores, destrezas y participación. Quedó plasmada en el “Documento Base de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la República Argentina” de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.²¹

En la misma, no hay discusión acerca de los modelos de producción y consumo, injusticia ambiental o desigualdades norte-sur. Tampoco se menciona la posibilidad de discutir los modelos políticos en un contexto de pleno neoliberalismo y su impacto sobre nuestros territorios de vida. No obstante, es interesante rescatar como muy positiva la metodología participativa que se adoptó para realizar el diagnóstico a lo largo y ancho del país, convocando a diversos sectores sociales: gremios, guardaparques, docentes, funcionarios, ONG, universidades a través de la realización de talleres regionales y provinciales con el propósito de conocer el estado del arte en la EA formal, no formal e informal, identificar limitaciones y expectativas y recoger propuestas de EA de diversos actores sociales.

A partir de la reforma de 1998, con la reestructuración de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, las funciones específicas de la EA las asumió la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental. Según la síntesis realizada a partir de entrevistas a funcionarios del momento y que consta en el “Documento Base de la Estrategia Nacional de EA” (Documento PRODIA, *op. cit.*) se organizó en tres Programas en los que se priorizaron las acciones en EA: el Programa de Educación Ambiental; el Programa de Capacitación e Información; y el Programa de Participación Social y Difusión.

21 Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Resolución Nº 1.346 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Las acciones concretadas dentro de los mismos fueron de diversa índole, muy segmentadas, desde un curso de evaluación de impacto ambiental para la provincia de La Pampa hasta una propuesta de inserción de contenidos ambientales en los Trayectos Técnico Profesionales para el INET. La asistencia a teleconferencias sobre EA realizadas por la Embajada de los EE.UU. con países de Latinoamérica; la asistencia técnica a proyectos de EA; y la difusión de material de EA.

Sin embargo, la implementación de la Estrategia no pudo llevarse a cabo. Su continuidad fue interrumpida con la finalización del PRODIA. Esta estrategia elaborada con aportes de todas las provincias no ha tenido las repercusiones anunciadas, y se ha limitado a programas o actividades aisladas por parte de algún organismo cuyos objetivos se relacionaban con cierto elemento o recurso natural (Scoones, 2005). Las acciones vinculadas con programas de financiamiento y lógicas típicas de un estado neoliberal tienen ese final anunciado. Esto respondió a la falta de continuidad en las políticas y a la imposibilidad de convergencia en un campo de discusión que pudiera trascender la redacción de un documento.

En las universidades, los avances a lo largo de los años noventa estuvieron vinculados a:

- a) En el nivel de grado, la incorporación de temas ambientales en algunas materias y la creación de asignaturas específicas como Derecho y Química Ambiental. En el posgrado, se iniciaron múltiples cursos sobre Contaminación, Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental, entre otros. Se crearon algunas maestrías. No obstante, la visión siguió siendo disciplinar y orientada a temas específicos de “ecología”.
- b) El apoyo a los proyectos de investigación en temáticas ambientales. No obstante, muy pocos estuvieron enfocados desde equipos interdisciplinarios que permitieran trabajar sobre los aspectos sociales de la dimensión ambiental. Los mismos estaban orientados a temas de Contaminación, Áreas Naturales, Desarrollo de Tecnologías, Agricultura, Salud y Problemas Energéticos.
- c) Se incrementaron las actividades de extensión referidas a temáticas ambientales a través de la realización de charlas, cursos y talleres. Muchas de estas fueron propuestas de Educación Ambiental que tomaron impulso en el contexto de la ECO 92 a partir de colectivos interdisciplinarios de estudiantes

que transitaban de manera creativa sus primeros pasos en este campo y que, con el correr de los años, lograron consolidarse en equipos de trabajo en líneas ambientales ya como profesionales, tanto en la gestión pública como en la investigación desde el paradigma de la complejidad ambiental.

Asimismo, comenzaron las primeras articulaciones a nivel nacional e internacional entre universidades, y entre estas y organismos gubernamentales y no gubernamentales. Todas ellas se formalizaron mediante la firma de acuerdos o a través de los denominados trabajos a terceros. Con miras a la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (ECO 92), las universidades nacionales elaboraron un documento conjunto donde dieron a conocer su posición en materia ambiental para aportar a la presentación oficial del Gobierno argentino. Y en noviembre de 1995, se realizaron las “I Jornadas Científicas sobre Medio Ambiente” en la Universidad de la República, Uruguay, organizadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, fundada en 1991 y que reunía unidades académicas del cono sur.

Mientras tanto, entre los años 1993 y 2003, dentro de la Confederación de Trabajadores de la Educación –CTERA– se formalizó el programa “Educación, Ambiente y Desarrollo Sustentable” cuyo objetivo fue realizar encuentros, jornadas y eventos ambientales a lo largo del territorio. Este reconocimiento institucional hacia el interior de esta organización sindical junto a la demanda de formación en temáticas educativo-ambientales que observaban en los recorridos territoriales, redundó en que a partir de 1999 la CTERA, a través de su Escuela de Formación Pedagógica y Sindical Marina Vilte, iniciara el dictado del posgrado de Especialización denominado “Educación en Ambiente para el Desarrollo Sustentable” en el marco de un convenio con la Universidad Nacional del Comahue.²²

Es interesante destacar dos aspectos, por un lado que esta especialización constituyó en ese momento la única oferta desde una institución universitaria en toda la Argentina, una de la tres existentes en Latinoamérica y el Caribe y además que fuera un sindicato el responsable de un posgrado. Su finalidad fue formar profesionales que pudieran desarrollar proyectos educativos de intervención ante diferentes situaciones ambientales con una mirada comprometida socialmente, crítica y emancipadora de la EA. Para ello se convocó como docentes a los máximos referentes

22 Aprobado por RMCyE N° 1.168.797. Las gestiones estuvieron a cargo del entonces rector de la UNCo, Dr. Jorge Rabassa y de su Secretario de Extensión, Edgardo Datri. La Secretaría General de CTERA estaba a cargo de Marta Maffei y la dirección de la Escuela Marina Vilte, de Jorge Cardelli.

del PAL, entre ellos a Carlos Galano, Enrique Leff, Eloísa Tréllez, Antonio Elizalde y Felipe Angel.²³

En esta etapa se percibe un incipiente surgimiento de las experiencias de EA de manera asistemática, discontinua y aislada aunque luego muchas de ellas cobrarían forma en eventos ambientales realizados en la Argentina al comenzar el nuevo milenio, como veremos más adelante. Como señalan García y Priotto:

Los noventa fueron años de intensas búsquedas, de logros y de frustraciones. De logros en la inserción de la educación ambiental en los diversos niveles de la educación básica, primaria y secundaria, de ampliación del interés universitario y de surgimiento de programas de pregrado y de posgrado, de incorporación de la educación ambiental en muchos programas y proyectos de sectores públicos y privados, de creación de redes y de experiencias novedosas. Pero también de frustraciones, ante el relativamente escaso impacto de las acciones educativas, de la variada calidad de las propuestas en la educación formal, de la poca preparación del profesorado, de las preocupaciones ante la irreductible permanencia de lo disciplinar en las universidades y la cerrada oposición a abrirse a un verdadero cambio de paradigmas. De preocupación ante la superficial expresión de muchos programas denominados de educación ambiental, pero dedicados a campañas poco eficaces, o a la simple elaboración de folletos o de cursos esquemáticos sobre aspectos puntuales concernientes a la conservación o a la contaminación. (García y Priotto, 2009: 121)

Un nuevo impulso de la EA

Los inicios de la década de 2000 estarían signados por un cambio de rumbo en las políticas educativo-ambientales. Los numerosos Programas y Proyectos que se comenzó a evidenciar que ejecutaban las Provincias y la Nación y los convenios suscritos entre la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación (SDSyPA) y los organismos ambientales provinciales, condujeron a que en noviembre de 2000 se creara, dentro del ámbito del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), una Comisión Asesora sobre Educación Ambiental.²⁴ Según los fundamentos de su creación “considerando que es necesario priorizar el desarrollo de los contenidos sobre Educación Ambiental vinculados con los mismos. Que para ello resulta indispensable el

23 Con el cambio de autoridades de la CTERA y de las líneas de gestión priorizadas, se cerró el posgrado, egresando la última cohorte en 2010.

24 Resolución N° 40/2000.

fortalecimiento de las áreas o centros de Educación Ambiental Provinciales, existentes o a crearse...”.

Desde entonces, esta Comisión funciona integrada por los funcionarios designados por los representantes de cada provincia ante el COFEMA y un responsable del área de EA del organismo de ambiente de nivel nacional que actúa como coordinador.

Dentro de la Dirección Nacional de Ambiente Humano de la SDSyPA se consolida el Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable. Este Programa, si bien no tenía rango en el organigrama oficial, fue apoyado institucionalmente. A partir de él, y en articulación con los referentes provinciales de EA, se logró realizar encuentros para difundir y trabajar intersectorialmente con una visión crítica y social, promoviendo un debate orientado a reflexionar sobre los problemas ambientales a partir de sus causas, los actores involucrados, los diversos grados de responsabilidad y la noción de conflicto ambiental. Se asumió que comprender la complejidad de los problemas ambientales implicaba una profunda reconceptualización de la relación sociedad-naturaleza desde perspectivas epistemológicas que arraigan en el pensamiento de la complejidad y la teoría sistémica; la interculturalidad y el diálogo de saberes; la problematización del lugar del conocimiento, de la racionalidad, del saber y de la ética. Se realizaron actividades conjuntas con ONG, universidades, la Red de formación ambiental del PNUMA, Ministerio de Educación, CTERA y Administración de Parques Nacionales (APN). Con estos últimos se realizó un encuentro en Buenos Aires para definir la política educativo-ambiental en los Parques Nacionales con el objetivo de incorporar esta mirada crítica en las actividades que se implementaban en los Parques Nacionales y en las áreas protegidas.

La Educación Ambiental, entendida como un aprendizaje para la sustentabilidad y en las ciernes del neoliberalismo, en un país que se caía a pedazos, ponía en evidencia la necesidad de construir una pedagogía crítica y en ello se estaba trabajando a partir de cada actividad realizada a nivel local, provincial o nacional, entendiendo que la crisis ambiental marcaba el límite del modelo de producción, consumo y distribución hegemónico y, al mismo tiempo, convocaba a un llamado a la reflexión sobre el pensamiento en el que habíamos sido formados para desnaturalizar la mirada con la que se había abordado la cuestión ambiental. El equipo que conducía este Programa fue desarticulado en diciembre de 2001. A partir de ese momento, la EA entró en un nuevo *impasse* dentro del organismo de Ambiente.

En junio de 2001, se realizó la jornada de reflexión “Los Desafíos de la Educación Ambiental Universitaria” organizada por la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, con el patrocinio de la SAyDS de la Nación. En la misma participaron diecisiete universidades públicas y privadas de la Ciudad y Área Metropolitana de Buenos Aires. La interdisciplinariedad en la enseñanza fue un tema obligado de discusión y las ponencias y el intercambio generado dieron cuenta de los numerosos cursos de grado o de posgrado que a esa altura se dictaban en materia ambiental, tales como un Programa de Capacitación Técnica en Medio Ambiente; Especialización en Derecho Ambiental; Posgrado de Gestión Ambiental Metropolitana; Licenciatura en Gestión Ambiental; carrera de Ingeniería Ambiental; curso de Especialización en Planificación, Negociación y Mediación en Conflictos Ambientales; Ingeniería en Ecología; Licenciatura en Ecología Urbana; Licenciatura en Información Ambiental; posgrado en Economía Urbana, entre otros.

En noviembre de 2002, fue sancionada la Ley General del Ambiente Nº 25.675 con el fin de brindar presupuestos mínimos para la gestión del ambiente. Allí se pondera la EA como uno de los instrumentos de la política y la gestión ambiental (art. 8) y se la caracteriza como:

(...) el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población. (art. 14).

En el art. 15 se expresa que:

(...) constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental, las autoridades competentes deberán coordinar con los consejos federales de Medio Ambiente (COFEMA) y de Cultura y Educación, la implementación de planes y programas en los sistemas de educación, formal y no formal. Las jurisdicciones, en función de los contenidos básicos determinados, instrumentarán los respectivos programas o currículos a través de las normas pertinentes.

Nuevamente se menciona aquí la necesidad de que ambos Ministerios articulen políticas de EA.

Entre tanto, en 2004, la CTERA a través de la Escuela Marina Vilte y del Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable,

junto con la Red de Educadores Ambientales de Argentina, convocó al “I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable” que se celebró del 6 al 9 de mayo de 2004 en el Complejo Turístico Embalse, provincia de Córdoba. Este congreso se realizó con el fin de ofrecer un espacio para desarrollar la problemática de la Educación Ambiental y su relación con la Sustentabilidad en la esfera de los Sistemas de Educación Formal, No Formal e Informal. Buscaba promover un espacio de intercambio y debates que permitiera caracterizar el estado actual de las experiencias de EA y, por otro lado, dar respuestas a la necesidad de abrirse a nuevos escenarios que permitieran consolidar las perspectivas de un enfoque educativo transformador.

Algunos de sus objetivos fueron: promover la Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable como un campo en construcción estratégico para la transformación educativa y la concientización social; hacer visible el estado actual de la Educación Ambiental en el país con el objeto de mapear su realidad; acordar marcos conceptuales, pedagógicos e interculturales para la consolidación de la Educación Ambiental; afianzar la Red de Educadores Ambientales como espacio orientado al intercambio de experiencias, investigación, difusión y relaciones capaces de crear alternativas pedagógicas, socioambientales y culturales. A pesar de que fue organizado por un Sindicato y una Red de Educadores Ambientales, fue notoria la participación en su apertura de las máximas autoridades ambientales y de educación del momento: los ministros de Salud (de quien dependía la Secretaría de Ambiente en ese momento) y de Educación.

A este congreso asistieron unos 2.500 docentes de todo el país, se presentaron 274 trabajos y comunicaciones sobre experiencias de EA de las cuales 82 pertenecían a grupos provenientes de universidades argentinas. Varios proyectos eran de extensión universitaria, otros de las denominadas “cátedras libres” y algunos pocos se vinculaban a la ambientalización curricular de asignaturas de carreras de grado o posgrado. El entusiasmo promovido en este evento desencadenó que dos años después, en octubre de 2006, organizado por CTERA y SUTEBA, se llevara a cabo el “II Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable” en el complejo hotelero de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires.

Entre tanto, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) realizó en noviembre de 2004 la “1º Jornada Nacional de Intercambio de Experiencias Educativo-ambientales” donde docentes, representantes de diversos organismos gubernamentales ambientales y de

organizaciones de la sociedad civil de todo el país expusieron y compartieron trabajos realizados en sus provincias. Este encuentro dio cuenta del amplio abanico de propuestas y acciones educativo-ambientales inserto en una gran oferta de miradas de la EA, desde trabajos en reservas naturales, propuestas escolares, proyectos de participación ciudadana en la gestión ambiental o cursos de capacitación docente a distancia.

En junio de 2005, a nivel nacional, la SAyDS comenzó a implementar el Proyecto Piloto “Agenda 21 Escolar en Municipios”, siguiendo la línea de la Agenda 21 de Río 92. Ese mismo año se realizó el “Seminario Iberoamericano de EA”, organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y convocado por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI) y la Unidad temática de Ambiente de las Mercociudades. En el contexto de este encuentro, los funcionarios de las áreas ambientales de las ciudades capitales participantes (mercociudades) firmaron el documento que ha dado en llamarse la “Declaración de Buenos Aires en Formación Ambiental”. Es un documento fuertemente político, con un posicionamiento muy claro desde los gobiernos locales de Latinoamérica. En el mismo se asume la necesidad de una activa participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas; se afirma que la crisis ambiental es antes que nada una crisis social provocada por el modelo de desarrollo productivo-tecnológico hegemónico, que se basa en una lógica mercantilista que aliena al ser humano de la naturaleza y desarrolla relaciones sociales que se caracterizan por una creciente inequidad; que este modelo ha transformado la diversidad en desigualdad, avasallando la identidad cultural de los pueblos, y sus saberes milenarios y que impone una visión hegemónica del mundo utilizando los mecanismos de globalización y homogeneización, como herramienta de negación de la alteridad y de sometimiento. La importancia de esta Declaración –lamentablemente poco difundida– radica en que es la primera vez que a nivel de mercociudades se asume que la Educación Ambiental no debe constituirse en un instrumento más del modelo de desarrollo imperante.

Un hecho significativo que marcó un hito en pos de consolidar la institucionalización de la EA en el sistema educativo fue la sanción –en diciembre de 2006– de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006²⁵ dado que la EA queda contemplada específicamente en el Artículo 89:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la

25 Norma que reemplazó a la Ley Federal de 1993.

Educación Ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.

Y, entre las disposiciones generales de dicho artículo se indica que se definirán las políticas y estrategias destinadas a incluir la Educación Ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.

Nace la Unidad de Coordinación de Educación Ambiental

Por Resolución N° 542 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable –de fecha 29 de noviembre de 2006– se creó en el ámbito de dicho organismo la Unidad de Coordinación de Educación Ambiental (UCOEA). Esto significó un avance sustantivo en cuanto a la efectiva institucionalización de esta temática ya que permitió contratar especialistas en EA para dotar al área de líneas de gestión con expertos en la temática.

De aquí que en 2007 se propusiera la construcción de una Estrategia Nacional de EA, con el objetivo general de “Elaborar un Plan Estratégico Nacional de Educación Ambiental con acciones de corto, mediano y largo plazo, abarcando todas las regiones del País, respetando sus características socioeconómicas y culturales, acordando los objetivos específicos de las programaciones, sometiéndolo a consultas amplias y manteniendo y apoyando sus realizaciones”.²⁶ Entre los objetivos específicos se mencionaba la necesidad de explicitar los propósitos de la Educación Ambiental; establecer un marco conceptual que permitiera unificar criterios en las actividades de Educación Ambiental que se realizaran en el país; elaborar, difundir y mantener actualizado y disponible para su utilización un estudio diagnóstico sobre la problemática de la EA, las diferentes realidades en nuestro país, sus agentes, recursos, experiencias nacionales y extranjeras, así como de especialistas dedicados a la EA y en general todos los aspectos que favorecieran su desarrollo; identificar necesidades, intereses y prioridades del país referidos a los actores y

26 Documento de UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. PROGRAMA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAyDS de la Nación. <http://www.deliberaweb.com/dades/documents/499/1257362326.doc>.

grupos clave a través de la participación comunitaria y la generación de consensos para orientar los programas de EA.

Esto llevó a que ese mismo año se convocara a una reunión de autoridades de todas las provincias, tanto de los ministerios de educación como de ambiente para dar inicio al diagnóstico de situación que permitiera avanzar en la construcción de esta estrategia. Este “Primer Taller Nacional para la Elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental”, realizado en Buenos Aires del 30 al 31 de agosto de 2007, tuvo por finalidad generar los consensos necesarios para la construcción de la misma y para dar comienzo a la elaboración de su diagnóstico.

Del informe final²⁷ se derivaron críticas y acuerdos sobre el Programa entre los que es relevante mencionar la necesidad observada y manifiesta de:

- a) Fortalecer y desarrollar la cooperación entre distintos ámbitos de gobierno, en particular, en las dependencias de Educación y Medio Ambiente.
- b) Lograr permanencia y estabilidad de los Programas de Educación Ambiental ante los cambios de gestión.
- c) Ajustar y profundizar los fundamentos abordados en el documento de la ENEA, en particular los referidos a conceptos tales como: desarrollo-subdesarrollo; calidad de vida; ambiente; incorporación de enfoques pedagógicos en la ENEA; especificación sobre el modelo de desarrollo que subyace en los fundamentos del Programa.
- d) Reconocer las distintas iniciativas en la EA, capitalizar las experiencias y permitir el acceso a las mismas.
- e) Plantear una construcción inclusiva, consensuada y ascendente (de niveles local, regional y nacional) para el proceso de elaboración de la Estrategia.
- f) Reconocer especialmente la necesidad de contar con programas de formación docente en EA.

Entre los obstáculos y dificultades para llevar a cabo acciones de EA se reconoció la falta de compromiso político, de impulso del Estado y de

²⁷ Documento de Conclusiones del “1º Taller Nacional de Estrategia de Educación Ambiental”. Buenos Aires, 30 y 31 de agosto de 2007. UCOEA- SAyDS.

las autoridades; la ausencia y dificultades de articulación entre las instituciones; la falta de formación y capacitación adecuada de los docentes y de otros sectores (cabe destacar aquí que se consensuó que la formación docente ha sido deficitaria en cuestiones de EA, estando ligada muy estrechamente a las Ciencias Naturales y con un enfoque biologicista y ecologista). A todo esto se suma la carencia de financiamiento que permitiría contratar personal capacitado para formar equipos interdisciplinarios.

En tales condiciones de formación, capacitación y disposición de recursos no era posible afrontar un modelo pedagógico-didáctico de transversalidad, aun cuando es evidente el interés de los docentes en este campo. Además, se planteó en dicho taller la incongruencia y contradicción entre las intenciones y las realidades, entre los modelos de producción y los proyectos de educación.

Uno de los temas más tratados en el Taller, en las diversas regiones, fue la ausencia de un marco teórico y de criterios comunes en Educación Ambiental lo cual provocaba la falta de articulación entre los diferentes programas de EA. Como ejemplos de lo anterior se mencionó la llegada a las escuelas y colegios de programaciones de EA fuertemente inconsistentes con los fundamentos pedagógicos curriculares vigentes, así como incoherencias en publicaciones difundidas como apoyo a docentes y estudiantes.

No obstante, entre las oportunidades para la EA se identificó la presencia de fuertes demandas sociales, el creciente interés de los medios de difusión, el aumento en el número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en relación a problemas ambientales y las políticas nacionales y legislación.

A partir de 2008, con una nueva gestión a cargo de la UCOEA, las políticas educativo-ambientales que se impulsaron desde la SAyDS se profundizaron y quedaron explicitadas ideológicamente en el marco del PAL. Se puso de manifiesto la necesidad de abrir el campo de la EA hacia nuevas perspectivas de indagación que orienten la construcción de un futuro sustentable, justo y diverso. Para ello se trabaja en el marco de la idea de crisis civilizatoria (Leff 1998, 2004; Galano, 2001, 2002; Lander, 2010), entendiéndola como crisis social y como síntoma que marca el límite de un mundo construido sobre una visión de totalidad, universalidad y objetividad del conocimiento. De ahí que una de las primeras acciones desarrolladas fuera el diseño de un curso de capacitación destinado a los funcionarios a cargo de las áreas educativo-ambientales de todo el país, retomando el

pedido de las provincias durante el Taller de diagnóstico y elaboración de la ENEA (2007) sobre la necesidad de contar con un marco teórico común que oriente sus acciones. Este curso tuvo por objetivo trascender la actualización en aspectos pedagógicos y disciplinares para problematizar y cuestionar la ontología del conocimiento y reflexionar acerca del sentido social y político de la Educación Ambiental promoviendo que los referentes y responsables provinciales y municipales de los programas y áreas de EA se constituyeran en sujetos de decisión en su hacer.

Las políticas de gestión de la EA se orientaron a trabajar algunas dimensiones desde la epistemología y las prácticas que posibilitaran promover la reflexión crítica y el cuestionamiento a la racionalidad económica y homogeneizadora dominante, contribuyendo en la construcción de un pensamiento creativo y propositivo frente a los modelos acríticos para hacer Educación Ambiental, abstraídos de las causas estructurales donde arraigan los problemas ambientales. Por lo tanto, y enmarcado explícitamente en el Pensamiento Ambiental Latinoamericano, no se trató solo de dar información, sino de reflexionar para ir aportando y entramando desde nuestras prácticas, nuevas actitudes y nuevos criterios para la toma de decisiones en ámbitos gubernamentales, de la sociedad civil, las empresas o la autogestión de las comunidades. Una EA basada en valores orientados a la construcción de una nueva racionalidad social y que contribuya a promover los principios de la sustentabilidad ecológica, la democracia participativa y la diversidad cultural.

En este mismo marco, y dentro de todas las acciones desarrolladas, destacan dos: por un lado, la redacción y publicación desde la SAyDS en 2009 del libro *Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental* (García y Priotto, 2009) con objeto de constituirse en un texto que defina el sentido transformador de la política de EA para la Argentina y que oriente la búsqueda de caminos para la construcción de una nueva racionalidad social. Este libro constituye una herramienta pedagógica para los educadores ambientales que trabajan desde espacios formales y no formales y un aporte para profundizar y enriquecer el debate acerca del sentido formativo de las propuestas educativo-ambientales desde la complejidad.

Por otro, en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación, en 2009, se llevó a cabo el “VI Congreso Iberoamericano de Educación

Ambiental”.²⁸ Bajo el lema “Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva”, constituyó un espacio de construcción participativa, desde donde se impulsó el debate sobre cómo promover que la Educación Ambiental se constituyera en una política de Estado que contribuyera en la construcción de sociedades sustentables.

Participaron 3.500 educadores, incluidos 176 expertos de Iberoamérica, docentes, estudiantes, investigadores, funcionarios, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes de pueblos originarios, empresarios y profesionales. Se presentaron 700 ponencias organizadas en conferencias centrales, mesas redondas y talleres participativos. Contó con la presencia de los máximos referentes de la Educación Ambiental latinoamericana.²⁹

Si bien estuvo auspiciado por organizaciones internacionales como el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Red de Formación Ambiental (PNUMA) y del Instituto Internacional de Planificación Educativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), es de destacar que su gran impronta consistió en que logró posicionar la EA desde la perspectiva latinoamericana.

Permitió discutir las bases de una política educativa entendiendo la Educación Ambiental como praxis social que parte de cuestionar los modos de producción y desarrollo hegemónicos a nivel mundial, en tanto son los causantes de la expulsión de grandes sectores poblacionales de sus territorios de vida, de la degradación de la naturaleza, el cambio climático bajo un modelo que sigue contaminando, excluyendo y generando pobreza. Este camino requiere acciones que conduzcan a una transformación de las conciencias, a un cambio en los valores que estamos sosteniendo como sociedad y en los modos de pensar y de actuar, transitando de un pensamiento simple a otro complejo. Para ello, la Educación Ambiental debe trascender las prácticas de reproducción hegemónica del conocimiento para problematizar y cuestionar la ontología del conocimiento y reflexionar acerca del sentido social y político de la Educación (García, 2009: 15).

28 San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2009.

29 Felipe Ángel, Guillermo Castro, Antonio Elizalde, Dimas Floriani, Carlos Galano, Edgar González Gaudiano, Enrique Leff, Lourdes Lozano, Nana Minnini, Patricia Noguera, Alcira Rivarosa, Rosa María Romero Cuevas, Martha Roque Molina, Marcos Sorrentino, Víctor Toledo, Raquel Trajber y Eloísa Trélez, entre otros.

Ese mismo año, como resultado de una reunión realizada con los referentes provinciales de EA, se elaboró un documento conjunto que fue presentado ante el COFEMA que destacó la necesidad de:

- Institucionalizar y fortalecer las áreas de Educación Ambiental de las provincias.
- Otorgar especificidad de funciones (educativo-ambientales) a las mismas.
- Impulsar la sanción de leyes de Educación Ambiental provinciales.
- Impulsar la sanción de la Ley Nacional de EA, promoviendo la articulación entre COFEMA y CFE.
- Facilitar la articulación de las áreas de EA con las diferentes áreas que tienen competencia sobre los recursos naturales y la calidad de vida.
- Conformar las mesas de Educación Ambiental provinciales para definir las políticas provinciales articuladas intersectorialmente.
- Procurar, al menos, una reunión anual de los referentes de Educación Ambiental de las provincias en el marco de COFEMA.
- Lograr la adhesión formal de las provincias que aún no lo habían hecho a la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

Dentro del Ministerio de Educación, en el marco del Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación, se diseñó una experiencia didáctica educativo-ambiental como eje transversal a los campamentos 2009. Esta propuesta se articuló con la Dirección de Turismo Estudiantil del Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación (Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas) y con integrantes del Área de Educación Ambiental del Ministerio de Educación (Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Áreas Curriculares). La propuesta se formuló para alumnos de escuelas medias públicas de distintas provincias y entre sus objetivos se buscó que los participantes conocieran la complejidad propia de los problemas ambientales, sus diferentes dimensiones y dinámicas y que valoraran la participación y el diálogo como caminos para llegar a acuerdos en un conflicto ambiental.

Asimismo, y dentro de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, se buscó que los jóvenes se vincularan con el conocimiento del

ambiente comprendiendo su complejidad, así como la adquisición y promoción de estrategias y recursos para su cuidado y se capacitaran como agentes multiplicadores del cambio. Para ello, a través del Programa Nacional de Extensión Educativa³⁰ se fomentó la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental en las escuelas-CAJ con la inclusión de la propuesta para la formación de jóvenes promotores comprometidos con la temática ambiental; encuentros de capacitación dirigidos a talleristas y docentes a cargo de los proyectos; campamentos de Educación Ambiental orientados a profundizar contenidos que se relacionaran con el ambiente biogeográfico del lugar donde se encontraban las bases de acampe; y la implementación de Proyectos de Educación Ambiental diseñados en sus ámbitos de acción.

A nivel regional, el Centro de Saberes y Cuidados Socioambientales de la Cuenca del Plata (2008-2013) constituyó sin duda un espacio novedoso en el contexto regional, que puso en diálogo permanente a actores de la EA de cinco países distintos,³¹ y a su vez provenientes de diferentes sectores: gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, grupos económicos con responsabilidad socioambiental y comunicadores. Se constituyó a partir de intercambios entre especialistas en Educación Ambiental, con el objetivo de contribuir a la acción y a la educación socioambiental regional con objeto de dar soporte a la construcción colectiva de conocimientos, acciones y organización de actores de la Cuenca; ser un espacio promotor de encuentros, diálogos, investigaciones y estudios; y estimular y facilitar el intercambio de saberes, experiencias y prácticas de uso y manejo sustentable del agua y de los demás recursos.

La SAyDS participó activamente en el Centro desde sus inicios. En nuestro país llegó a nuclear alrededor de cuarenta instituciones y organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y universidades, realizando un importante avance en el proceso formativo y de acción territorial.

Entre las oportunidades que brindó esta experiencia destaca el establecimiento de un ámbito de trabajo común y de diálogo para articular

30 El Programa Nacional de Extensión Educativa (CAJ) estuvo destinado a jóvenes y tenía como objetivo crear nuevas formas de estar y de aprender en la escuela a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar.

31 Fue formalizado a través del Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Financiera, firmado en noviembre de 2006 por representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Itaipú Binacional, de la Fundación Parque Tecnológico Itaipú, de los Ministerios y/o Secretarías de Ambiente y de representantes de la sociedad civil de la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como por los Ministerios de Educación de Brasil y Paraguay.

territorial e intersectorialmente las acciones y políticas de Educación Ambiental en el ámbito de la Cuenca del Plata. Asimismo, constituyó un espacio que aunó el trabajo territorial que las diferentes instituciones y organizaciones ya venían realizando, articulando y potenciando nuevas acciones acordes a un proyecto común definido colectivamente.

Basado en la metodología de los “Círculos de Cultura” de Paulo Freire, se generó un Proceso de Formación Socioambiental Participativo a través de Círculos de Aprendizajes permanentes que se caracterizaron por la búsqueda de conocimientos y acción entramando progresivamente “redes” de aprendizaje que se articularon para llegar paulatinamente a abarcar la totalidad del territorio de la Cuenca del Plata. Todo el proceso formativo estuvo guiado por los máximos referentes del pensamiento ambiental en América Latina, entre ellos Enrique Leff (México), Carlos Galano (Argentina), Leonardo Boff (Brasil) y Moema Viezzer (Brasil).

Durante 2010, se realizaron la Conferencia Nacional Infanto-Juvenil *Por el Ambiente* y la Conferencia Internacional Infanto-Juvenil *Cuidemos el Planeta*. Se trabajó de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, diversas ONG y escuelas del país y Áreas de Educación Ambiental de las provincias. Estas Conferencias constituyeron una campaña pedagógica pensada para acercar e integrar la dimensión de la política ambiental hacia la educación. El eje más significativo de ambas Conferencias fue la búsqueda de participación, ya que se intentó generar un espacio activo en las escuelas de construcción de conocimientos vinculados a lo ambiental, a través de la participación democrática y el debate de lo global y de lo local simultáneamente.³² Los resultados de este proceso fueron acciones locales decididas y consensuadas por la comunidad educativa y la redacción de una “Carta de las Responsabilidades” relacionada con el problema ambiental trabajado.

Como parte de la ENEA y destinado al sector de la educación formal, en 2010 se creó el Programa Iniciativa de Educación Ambiental Argentina-IDEA.Ar y su lanzamiento oficial de manera conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación, se realizó el 18 de abril de 2011 en el Salón Blanco del Ministerio. A tal fin, se firmó un Convenio Marco entre los Organismos de Educación y Ambiente. Este respondía a la de-

32 El proceso comenzó con la realización de conferencias en las escuelas, en las cuales se movilizó y se comprometió a jóvenes de entre 12 y 15 años para analizar y debatir, entre ellos y con el resto de la comunidad escolar, los desafíos socioambientales contemporáneos y, en particular, el problema vinculado al cambio climático global y su manifestación a nivel local.

manda constante y creciente del Sistema Educativo Formal y no Formal para el desarrollo e implementación de prácticas de Educación Ambiental mediante la capacitación docente y el acceso a materiales didácticos específicos. La acción más importante de IDEA.Ar fue la publicación de los manuales titulados *Educación Ambiental: Ideas y propuestas para docentes* para los niveles educativos inicial, primario y secundario. Los libros publicados implicaron acuerdos con el Ministerio de Educación sobre el enfoque y fundamentos de la Educación Ambiental y los aportes didácticos por nivel educativo. La Secretaría de Ambiente de la Nación coordinó el proceso de diseño, corrección e impresión, a la vez que se financió con presupuesto de esta cartera de Gobierno. Se trató de un trabajo que tanto por la calidad de sus contenidos como por la libre divulgación fue relevante en momentos en que el debate sobre los bienes comunes era crucial debido a la profundización del modelo extractivista que prima en la Argentina. En su presentación pública, el Ministro de Educación manifestó: “El desafío que tenemos por delante, no es solo que estos materiales lleguen a todas las escuelas del país, además tenemos que garantizar que en cada una de sus aulas transcurra esta transmisión de saberes para mejorar la sociedad en la que vivimos”.³³ En muchas provincias estos materiales circularon de forma digital impulsados por organizaciones y educadores que conocían su existencia.

En paralelo a esta propuesta de alcance nacional, el Ministerio de Educación –en el marco del Programa Escuelas de Innovación-Conectar Igualdad– realizó entre 2012 y 2015 una propuesta de capacitación docente en EA clara y explícitamente inscripta en el PAL. La misma formó parte de las políticas de inclusión digital educativa promovidas desde el Gobierno nacional con objeto de fortalecer el rol docente y de los equipos directivos a partir de las posibilidades didácticas que las TIC potencian y/o permiten.

Interesa destacar que en lo concierne a la proyección regional UNASUR/Mercosur, quedó manifestado mediante un acta avanzar en una estrategia de difusión y promoción de la integración y la articulación de Políticas Públicas en Educación Ambiental a nivel regional (Grupo de Trabajo de Educación Ambiental UNASUR/Mercosur en septiembre de 2011 en Montevideo, Uruguay, y en mayo de 2012 en Asunción, Paraguay). En relación al nivel universitario, se concretaron algunas acciones:

33 Sin embargo, cabe mencionar que como resultado de la presión ejercida por el *lobby* sojero y algunos sectores del Gobierno vinculados a la megaminería se frenó en muchas provincias la distribución masiva de estos materiales.

- a) En el grado se elaboraron estos últimos años algunas iniciativas ambientales polemizando la existencia de un campo diferenciado de análisis que intenta aprender el saber ambiental.
- b) El desarrollo de posgrados de todo tipo. En general no se trata de posgrados globales sino orientados por la ciencia que los acoge. Se muestran como la oportunidad de una revisión conceptual de esa ciencia a la luz de los avances ambientales. En otros casos solo queda como una “rama ambiental” del conocimiento polemizando la existencia de un campo “no ambiental” del mismo.
- c) El desarrollo de metodologías interdisciplinarias para el tratamiento de problemas ambientales habiéndose desarrollado algunos métodos que incluyen la activa participación de la comunidad en la definición de sus problemas ambientales y posterior acción.
- d) Soluciones innovativas para la consideración de lo ambiental dentro del proceso de investigación ante las grandes dificultades para su inclusión dentro de los Consejos de Ciencia y Tecnología de los países.
- e) Alternativas para el planteamiento de la extensión universitaria que posibiliten construir los puentes necesarios para unir la acciones universitarias con la investigación y la acción que requieren los gobiernos que muchas veces no se articulan por diferencias de plazos de las investigaciones, temas prioritarios y modos de expresión.

Finalmente, y en este apretado recorrido, es interesante mencionar que los avances en las políticas educativo-ambientales a nivel de las provincias se van vislumbrando de manera heterogénea a lo largo del territorio nacional. Algunas provincias cuentan con marcos jurídicos para la EA y han logrado sancionar leyes específicas, tales los casos de Río Negro, Misiones, Entre Ríos y Buenos Aires, como así también CABA. Especialmente interesantes son los casos de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos que han logrado incorporar la EA de manera formal dentro de los diseños curriculares como modalidad del sistema.

A modo de cierre. En este cruce del camino

Es evidente que la configuración del campo de la Educación Ambiental y su devenir en los organismos estatales han estado inexorablemente ligados a decisiones de gestión en dos planos: el de las resultantes de la coyuntura política que en cada período permearon el contexto de país y el de las particulares miradas sobre el *para qué* de la Educación Ambiental de quienes estuvieron a cargo de la política educativo-ambiental en los diferentes espacios de gobierno.

Los intentos de sancionar una ley nacional de EA se han basado en los artículos de la Ley General del Ambiente y de la Ley de Educación Nacional que explicitan el derecho a la Educación Ambiental. Pero también en el obstinado esfuerzo de grupos ligados al PAL que han promovido desde diversos espacios políticos el armado de los anteproyectos de ley. No obstante, los proyectos presentados por diversos bloques de diputados nunca lograron obtener mayoría para ser sancionados o quedaron fuera de discusión por falta de tratamiento. Del mismo modo, el llamado a que los Ministerios de Ambiente y Educación articulen políticas de EA solo logra concretarse a través de convenios marco que no consiguen traducirse más allá de una expresión de voluntad para el trabajo conjunto o a través de acciones puntuales y no como una propuesta integral de EA en la que confluyan ambos organismos.

En las universidades, transcurridos más de veinte años desde los primeros intentos de incorporar la dimensión ambiental en los programas de investigación, docencia y extensión, sigue siendo un reto su revisión epistémica con una lenta incorporación a las lógicas de las dinámicas universitarias.

Dentro del sistema educativo formal no hubo una política educativo-ambiental fuerte y definida para el territorio nacional. Las formas de hacer EA quedaron libradas a la voluntad y el compromiso individual de los propios docentes-investigadores y, en algunos casos, a la voluntad de los gobiernos provinciales.

Y aquí resulta interesante retomar las condiciones en las cuales la EA cobra pleno sentido, los desafíos y las rupturas que hay que superar en el marco de una Educación Ambiental que no es neutra, y que por tanto pugna por reflexionar, cuestionar y preguntarse por lo consabido en la búsqueda de una alternativa emancipadora frente a la crisis del modelo

civilizatorio hegemónico. Cabe interrogarse por los desafíos futuros en las políticas públicas en Latinoamérica y específicamente en nuestro país. Y estos, desde las voces de los propios educadores ambientales (Mangione, García y Soulard, 2009), están orientados por las diversas y creativas estrategias de acción colectiva que se expresan en múltiples experiencias territoriales. Estas evidencian la profundidad y el sentido que están adquiriendo los procesos educativo-ambientales en la región, y asumen el cuestionamiento al modelo de pensamiento sobre el que se legitima el modelo insustentable de desarrollo que se expresa día a día en nuestros lugares de vida. Desde estas experiencias territoriales se plantea el desafío colectivo de construir un modelo de vida alternativo para Ser y Estar, Sentir y Pensar en y desde Latinoamérica.

Bibliografía

- Academia Argentina de Ciencias del Ambiente. 2001. Fundación Novum Milenium. “Jornada de Reflexión Los desafíos de la Educación Ambiental Universitaria”. 21 de junio. CD.
- Caride, A. y Meira, J. A. 2001. *Educación Ambiental y desarrollo humano*, 1ª ed. Barcelona, Ariel.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1987. “Nuestro futuro común”.
- Foucault, M. [1971] 2001. “Nietzsche, la généalogie, l’histoire”, en *Dits et écrits*, vol. 2, 1970-1975, texto N° 84, pp. 136-156. París, Gallimard.
- Fundación Bariloche 1976. “Modelo mundial latinoamericano”, en *Nueva Sociedad*, N° 22, enero-febrero, pp. 16-29. Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/210_1.pdf [Consultado 7/6/2017]
- Galloni, M. 1992. “Convivencia Ambiental, el gran Desafío”, en *Introducción a la Ecología*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Programa de Educación y Preservación del Medioambiente.
- García, D. y Priotto, G. 2009. *Educación ambiental: aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- García, D. (comp.) 2009. *Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva*. Buenos Aires, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, PNUMA.
- Herrera, A. 1972. “Proyecto Latinoamericano de Modelo Mundial”, en *Revista Comercio Exterior*, p. 413. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/525/4/RCE5.pdf> [Consultado 7/6/2017]
- Lander, E. (comp.). 2000. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Leff, E. 2009. “Pensamiento Ambiental Latinoamericano”, en García, D. (comp.). *Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva*, pp. 215-236. Buenos Aires, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Mangione, S. M.; García, D. y Soulard, F. 2009. “Las experiencias territoriales en América Latina. Compromiso, acción y cambio”, en García, D. (comp.). *Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva*. Buenos Aires, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, PNUMA.
- Perón, J. D. 1972. “Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo”. Madrid, 21 de febrero.
- Programa de Educación y Preservación del Medio Ambiente. 1991. “Documento Inicial”. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Cultura de la República Argentina, Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
- Pfeffer, M. (coord.). 1999. “Documento Base de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la República Argentina”. Programa Desarrollo Ambiental Institucional-Componente Educación Ambiental. PRODIA-BID.
- Quijano, A. 1999. “Colonialidad del Poder, Cultura y Conocimiento en América Latina”, en Castro-Gómez, S.; Guardiola Rivera, O. y Millán de Benavidez, C. (eds.). *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*, pp. 99-110. Bogotá, Centro Ed. Javeriano.
- Ortiz, Y. 2016. “Pensamiento Ambiental”, en revista *Pachamama. Construyendo los inéditos posibles. Revista de educación ambiental*. n° 1

-noviembre. Editada por EAR. Recuperada de <http://www.eduambientales.net/revista-pachamama-construyendo-los-ineditos-posibles>

Scoones, A. 2005. “La Educación Ambiental como Política de Estado”. Disponible en: http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Educacion-Ambiental/La_Educacion_Ambiental_como_Politica_de_Estado [Consultado 27/10/2016]

Somenson, M.; Murriello, S. y Freisztav, A. 1992. *La Educación Ambiental en la Universidad. Propuesta Metodológica*. La Plata, Unesco/Universidad Nacional de La Plata.

Telias, A. 2014. “La institucionalización del campo de la EA en la Argentina: un análisis posible de su construcción”, en *La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas*. Buenos Aires, La bicicleta Ediciones.